

MEMORIA DESCRIPTIVA

Contrato Menor: REDACCION PROY. EJEC. FASE II CENTRO ELIMINACION RESIDUOS ZARAGOZA CTRA VALMADRID km 5,5 ZARAGOZA)

1.-Introducción

Mediante resolución de 20 de marzo de 2009 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) se autoriza el sellado, clausura y el plan de mantenimiento y control postclausura del vertedero de residuos ubicado en el centro de eliminación de residuos de Zaragoza, sito en Carretera de Valmadrid, km 5,5, Zaragoza conforme al "proyecto de adecuación de vertedero de residuos no peligrosos a la normativa del RD 1481/2001. Centro de eliminación de residuos de Zaragoza", suscrito en octubre de 2004 por el Ingeniero Agrónomo D. Jesús M. Paniagua Bravo colegiado con el nº 1,144 en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Valencia y al condicionado de la resolución.

En Septiembre de 2.012, se presentó el "Proyecto de Sellado y Plan de Mantenimiento del Centro de Eliminación de Residuos (C.E.R.), sito en carretera de Valmadrid, km 5,5" elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Markel Arkauz Gabilondo, colegiado nº 1,782 modificando el proyecto autorizado por Resolución de 20 de marzo de 2009 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Mediante resolución del INAGA de fecha 09 de julio de 2013 se modifica la resolución de 20 de marzo de 2009 mediante la cual se establecen nuevos condicionantes y requisitos entre los cuales se establece que la operaciones de sellado y clausura autorizadas se desarrollarán necesariamente con el "Proyecto de Sellado y Plan de Mantenimiento del Centro de Eliminación de Residuos (C.E.R.), sito en carretera de Valmadrid, km 5,5" elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Markel Arkauz Gabilondo.

Con fecha 29 de octubre de 2014, se firma el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se acuerdan las condiciones para la financiación de las obras de sellado del vertedero correspondiente al Centro de Eliminación de Residuos (CER), ubicado en Torrecilla de Valmadrid, Zaragoza, y correspondiente a la Agrupación 6.^a de las establecidas en el plan de gestión integral de residuos de Aragón (plan GIRA).

En la cláusula segunda del convenio, *Condiciones técnicas del sellado* se establece lo siguiente:

Las obligaciones y condiciones técnicas de las obras necesarias para el sellado y clausura definitiva y total del CER son las descritas en el "Proyecto de sellado y clausura del Centro de Eliminación de Residuos (CER), sito en la carretera de Valmadrid, km 5,5", (en adelante, el Proyecto), presentado ante el INAGA, en

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13892M ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	20/04/2016	2123064
07023D JULIO LOPEZ BLAZQUEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/04/2016	2123723
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación	20/04/2016	2124041

septiembre de 2012, órgano competente para resolver sobre lo dispuesto en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, sobre vertederos, además de las condiciones señaladas en las Resoluciones del INAGA, de 20 de marzo de 2009 y de 9 de julio de 2013, antes citadas, que deberán plasmarse en los proyectos definitivos que el Ayuntamiento de Zaragoza sacará a licitación.

De forma previa a cada una de las licitaciones que se convoquen, para la ejecución de las distintas fases del sellado identificadas en el anexo presupuestario, y especialmente las que correspondan a la fase 2 cuya financiación corresponde al Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza deberá aprobar y aportar a la Administración autonómica los proyectos definitivos correspondientes.

2.- Objeto del contrato

De acuerdo con el proyecto autorizado por el INAGA el citado vertedero consta de las zonas siguientes: **Zona 1, Zona 2, Zona 3a y Zona 3b.**

Actualmente se ha ejecutado el sellado de la **FASE I** que se corresponde con la **ZONA 1** del proyecto inicialmente aprobado.



Para proceder al sellado de la **FASE II** que se corresponderá con el resto del vertedero se precisa de la redacción de un proyecto VISADO que comprenda el resto de zonas. Este proyecto deberá adecuarse al proyecto aprobado y a los condicionantes y requisitos de la autorización del INAGA así como a las modificaciones posteriores a la misma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13892M ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	20/04/2016	2123064
07023D JULIO LOPEZ BLAZQUEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/04/2016	2123723
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación	20/04/2016	2124041

Documentación base:

La redacción del proyecto se deberá adecuar al proyecto aprobado y a los condicionantes y requisitos de la autorización del INAGA así como a las modificaciones posteriores a la misma.

Para formular la oferta se podrá consultar en las dependencias del Servicio Técnico de Limpieza Pública y Gestión de Residuos del Ayto de Zaragoza la siguiente documentación:

- Proyecto original autorizado por el INAGA
- Proyecto modificado FASE I (Incluye otras modificaciones no sustanciales a la Autorización del INAGA)
- Autorización del INAGA y sus modificaciones

Contacto:

Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio Técnico de Limpieza Pública y Gestión de Residuos
C/ Jiménez, 5 (entrada C/ Albareda, 4), 2ª planta, 50004, Zaragoza.
Teléfono: 976724205
e-mail: mambiente@zaragoza.es

3.- Plazo de entrega

El plazo para la redacción del proyecto y su entrega será de 2 meses a partir de la fecha de adjudicación.

4.- Presupuesto del contrato

El precio máximo de licitación será de 17.950 euros más IVA que se atenderá a la partida presupuestaria 2016-INF-1611-60904 Programa M. Ambiente y D. Sostenible.

5.- Criterios para la admisión

Para ser admitidas las ofertas es preciso acreditar la siguiente solvencia técnica y profesional:

- Acreditar una experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en los últimos cinco años, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si es inferior al valor estimado de contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$		PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13892M ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a		20/04/2016	2123064
07023D JULIO LOPEZ BLAZQUEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/04/2016	2123723
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación		20/04/2016	2124041

-Disponer en plantilla de un equipo responsable del proyecto formado como mínimo por un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y un Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

6.- Valoración de las ofertas

Para la valoración de las ofertas presentadas, además de la oferta económica, se valorará la metodología propuesta para garantizar la coherencia entre las distintas fases de ejecución del trabajo objeto del contrato y de la obra que se proyecta, atendiendo de forma especial a las referencias concretas a la fase ejecutada y la adecuación al entorno en su estado actual.

7.- Presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán a través de registro en sobre cerrado dirigidas al Servicio Técnico de Limpieza Pública y Gestión de Residuos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LZU4NTMwOS9UMQ\$\$		PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13892M ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a		20/04/2016	2123064
07023D JULIO LOPEZ BLAZQUEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/04/2016	2123723
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación		20/04/2016	2124041